



Actas

I Jornadas sobre Derechos Humanos de
La Facultad de Filosofía y Humanidades

SABERES EN DIÁLOGO.
Investigar e intervenir con otrxs



Actas

SABERES EN DIÁLOGO

Investigar e intervenir con otrxs

I Primera Jornadas sobre Derechos Humanos

Facultad de Filosofía y Humanidades



ffyh

Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC

Saberes en diálogo. Investigar e intervenir con otrxs. I Jornadas sobre Derechos Humanos de la Facultad de Filosofía y Humanidades. Actas / Lucía Capriotti... [et al.]; editado por César Marchesino ; Victoria Chabrandó ; Claribel Cecato.- 1a ed.- Córdoba : Universidad Nacional de Córdoba. Facultad de Filosofía y Humanidades, 2020.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-950-33-1589-7

1. Derechos Humanos. 2. Universidades. 3. Investigación Social. I. Capriotti, Lucía. II. Marchesino, César, ed. III. Chabrandó, Victoria, ed. IV. Cecato, Claribel, ed.

CDD 306.42

Saberes en Diálogos
Investigar e intervenir con otrxs

1º Jornadas sobre Derechos Humanos
Facultad de Filosofía y Humanidades
2019 - 2020

Programa de Derechos Humanos
de la Facultad Filosofía y Humanidades

Director

César Marchesino

Consejo Asesor

María Soledad Boero - Paula Hunziker - Lucas Palladino -

Carol Solís - Mariana Tello - Victoria Chabrandó -

Claribel Cecato - Luciano Bollatti -

Nidia Fernández - Norma San Nicolás

Facultad de Filosofía y Humanidades
Universidad Nacional de Córdoba

**Sobre la violencia política y el discurso policial
en los informes “reservados” del Departamento de
Investigaciones del Territorio Nacional de La Pampa
(1943)**

Magalí Gómez y Federico Salvarredi
304

**Políticas de seguridad y control social: el uso de video-
vigilancia en un contexto de escalada represiva**

Lucía de Carlos y Mariana Lerchundi
316

Sindicalización de la policía y derechos humanos

Hernán G. Bouvier
329

Ciudad de los muertos: espejo de la ciudad de los vivos

Ana Sánchez
344

**La acción colectiva como campo de resistencia frente
a la represión y el abuso policial: el caso histórico de la
“Marcha de la Gorra” en Córdoba***

Macarena Roldán
353

Memoria Verdad Justicia

¿Cuándo escriben los sobrevivientes?

Felicitas Aguiar Cau
364

Primeras aproximaciones del trabajo de campo.

María Braccacini Acevedo
371

**Construcción de memoria colectiva
a través de la intervención “Árboles de la vida”**

Macarena Correa y Malena Parnisari
379

La acción colectiva como campo de resistencia frente a la represión y el abuso policial: el caso histórico de la “Marcha de la Gorra” en Córdoba*

Macarena Roldán¹

La presente comunicación introduce una serie de reflexiones que se desprenden del trabajo etnográfico realizado por un colectivo de investigación en torno a la Marcha de la Gorra y a sus demandas respecto del escenario represivo en Córdoba. Esta acción colectiva de carácter contencioso lleva más de una década de presencia sostenida en las calles de la ciudad, realizándose ininterrumpidamente 12 ediciones desde el año 2007. La Marcha es impulsada y habitada fundamentalmente por jóvenes de diversa procedencia territorial y organizativa. Entre la multiplicidad de demandas que aloja, existe un fuerte componente de denuncia respecto de las prácticas de violación sistemática de derechos dirigidas a jóvenes de sectores populares, cotidianamente ejecutadas por la policía. Éstas remiten a procesos de segregación espacial en que el espacio público céntrico de la ciudad permanece vedado para estos jóvenes, usualmente detenidos y requisados por la policía. Así, se configura una cadena represiva que incluye desde las detenciones mencionadas hasta formas más cruentas de violencia, siendo la más extrema la eliminación física de estos jóvenes, aquí conceptualizada como procesos de *juenicidio*. En este sentido, la Marcha pone en visibilidad los numerosos casos de asesinatos de jóvenes en que se ven involucradas las fuerzas policiales (en la jerga local, casos de *gatillo fácil*).

En un contexto de persecución y hostigamiento sistemático hacia estos jóvenes, que se intensifica con el recrudescimiento de las políticas de seguridad, la Marcha se erige como un momento-espacio de protesta en que se ponen en acto estrate-

¹ Licenciada en Psicología, egresada de la Universidad Nacional de Córdoba. Doctoranda de la Facultad de Psicología (UNC). Becaria doctoral (CONICET/UNC). Docente Adscripta de la Cátedra de Teoría y Técnicas de Grupo (Psicología - UNC).

gias de biorresistencia, ancladas en la dimensión estética y en repertorios corporales de los marchantes, que intervienen de manera directa en el espacio público. Estas formas de manifestación incluyen intervenciones artísticas, bailes, producciones sonoras, *graffitis*, vestimentas, maquillajes y una diversidad de elementos performáticos que desestabilizan los sentidos hegemónicos sobre las juventudes populares y visibilizan un escenario de violación sistemática de derechos.

Esta investigación parte de un enfoque cualitativo y se inscribe como una “etnografía de evento”, empleando un mosaiquismo metodológico que incluye entrevistas en profundidad; *conversaciones en marcha*; registros observacionales, filmicos y audiovisuales; auto-registros y etnografía virtual.

Introducción

Los datos presentados en este escrito y las producciones analíticas que se construyen a partir de estos se desprenden de un trabajo etnográfico que se viene realizando desde el año 2012, en el marco de un equipo de investigación de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba. Esta labor consiste en la elaboración de una etnografía colectiva de la Marcha de la Gorra (Córdoba, Argentina), acompañando tanto su Mesa Organizativa como la propia movilización.

La Marcha de la Gorra –en adelante, la Marcha– consiste en una manifestación multitudinaria con una gran participación juvenil, que tiene lugar desde el año 2007 en el escenario local cordobés. El organizador más visible es el Colectivo de Jóvenes por Nuestros Derechos, acompañado por una multiplicidad de agrupaciones políticas y organizaciones sociales de diversa procedencia política y/o territorial. Esta manifestación se configura a la manera de una acción colectiva contenciosa (Tarrow, 1997) y tiene como objetivo instalar un reclamo contra las políticas públicas de seguridad del Estado Provincial. Se denuncia, de un modo particular, la regulación que el accionar policial ejerce sobre las posibilidades de circulación en la trama urbana y que tiene como blanco preferente a los jóvenes de sectores populares, quienes permanentemente son vistos como sospechosos y son detenidos (Bonvillani, 2015). La arbitrariedad de la aplicación de los códigos contravencionales (Código de Faltas, anteriormente, hoy reemplazado por el Código de Convi-

vencia Ciudadana), que habilita procedimientos abusivos de parte de las fuerzas policiales, es insistentemente cuestionada desde la Marcha. Este repudio se materializa en la elección del objeto-símbolo gorra -que le da nombre a la acción colectiva-, en tanto mostración de un símbolo de la etiqueta social por la cual los jóvenes son identificados como peligrosos y son detenidos (Bonvillani y Chaboux, 2016). De este modo, la Marcha irrumpe en la escena pública de Córdoba con una diversidad de expresiones estéticas y artísticas (Bonvillani y Roldán, 2017) que remiten de manera constante a símbolos e imágenes de la cultura popular cordobesa, configurándose como una acción distintiva del campo antirrepresivo en clave local.

Comentarios sobre la metodología

Con el propósito de comprender e interpretar reflexivamente la perspectiva de los jóvenes respecto de los procesos represivos en que se inscriben las situaciones de violencia y abuso policial, así como también las concepciones que estos presentan sobre sus propias experiencias de organización y resistencia, la construcción y el análisis de datos se apoyaron especialmente en las producciones discursivas de los sujetos involucrados. En este sentido, se partió de un abordaje cualitativo que permitiera establecer análisis en clave interpretativo-hermenéutica y crítico-social (Martínez y Cubides, 2012).

Desde el año 2012 hasta la actualidad, el equipo de investigación que la autora integra viene realizando una etnografía colectiva de la Marcha de la Gorra, apoyándose en la “etnografía de evento” (Borges, 2004) como principal estrategia de exploración. Esta última consiste en una aproximación etnográfica que se desarrolla en un *lugar-evento* caracterizado por la fugacidad y la desestabilización de las coordenadas espacio-temporales que supone un acontecimiento en movimiento como lo es la Marcha de la Gorra. Del mismo modo, el equipo de investigación también lleva adelante una tarea etnográfica con respecto a la Mesa Organizativa que antecede a cada edición de la Marcha, apoyándose en el registro etnográfico, la observación participante (Guber, 2004) y el análisis de documentos como principales herramientas metodológicas. En el caso de la observación participante, ésta se lleva a cabo a partir de la incorporación de la investigadora en una de las comisiones de

trabajo de la Mesa Organizativa, desde el año 2014 hasta la última edición.

Por último, cabe señalar que, al tratarse de un referente empírico multidimensional, tal como aquí es concebida, esta acción colectiva es susceptible de múltiples formas de ingreso al campo, en orden a dar cuenta de la experiencia multivariada de explorar y habitar la Marcha (Roldán, Alonso y Farías Iten, 2016).

Procesos represivos en Córdoba y estrategias de biorresistencia en la acción colectiva juvenil.

Tal como se planteó en la introducción de este trabajo, los jóvenes de sectores populares de Córdoba se ven particularmente expuestos a procesos de violentación por parte de la institución policial, siendo el blanco preferencial de una serie de políticas públicas de seguridad que podrían inscribirse en el paradigma de la tolerancia cero (Wacquant, 2004). Esta última consiste en un fenómeno contemporáneo que tiene lugar en diferentes regiones del mundo y que se configura en torno a un debilitamiento de la dimensión social del Estado y a un despliegue abierto de su brazo penal. Así, se desarrolla progresivamente una suerte de “paternalismo” punitivo –sostenido desde lógicas de vigilancia y control–, en el que se acentúa la represión contra los delitos menores y se produce una “erosión de la especificidad del tratamiento de la delincuencia juvenil” (p. 137). De acuerdo con Wacquant (2004), en este proceso de policiamiento del Estado y de internalización de la doxa punitiva, la arbitrariedad policial y jurídica hace mella en uno de los blancos predilectos del aparato penal, a saber, los jóvenes de las clases subalternas.

Los estudiosos de las políticas públicas de seguridad de la Provincia de Córdoba afirman que, particularmente en las últimas décadas, se ha profundizado el modelo de tolerancia cero (Plaza y Morales, 2013), haciendo foco en la población juvenil y ejerciendo una regulación sobre las posibilidades de circulación en la ciudad. Tales procesos exponen a estos sectores juveniles a múltiples formas de violencia y precarización. Asimismo, el ordenamiento de los cuerpos se apoya en una lógica policial de distribución y regulación que se materializa en el espacio público. En este sentido, la problemática del territorio se torna

central. Las zonas céntricas de la ciudad aparecen vedadas para aquellos sujetos que no se ajustan a los criterios de “deseabilidad social” para la permanencia en tales espacios, quedando relegados a moverse en las periferias de la ciudad. Así, los barrios populares se ubican cada vez más distantes del centro urbano, obstaculizando aún más las posibilidades de tránsito de quienes allí residen (Boito y Michelazzo, 2014). De este modo, las disposiciones urbanas y los emplazamientos barriales, en articulación con las fuerzas policiales que regulan la circulación de los cuerpos en el espacio público, dificultan el libre acceso de los jóvenes de sectores populares al centro de la ciudad.

El punto culminante de estos procesos de precarización quizá sea la sistemática persecución, hostigamiento, desaparición y, potencialmente, asesinato, a manos de fuerzas estatales de seguridad. Esta situación de flagrante violación de los derechos humanos fundamentales ha sido aquí caracterizada en términos de “juenicidio” (Valenzuela, 2015a). Como bien se ha desarrollado, se trata de una categoría propuesta para designar el exterminio de ciertos sectores juveniles, ampliando su alcance a las múltiples formas de quebrantar sus trayectorias vitales, más allá de la fatal supresión de sus vidas. De este modo, se mata a los jóvenes disparándoles, pero también atentando contra su condición de auténticos ciudadanos al condicionar sus posibilidades de acceso a bienes económicos, políticos, culturales, simbólicos.

En este sentido, las formas de estigmatización basadas en imaginarios vinculados al cuerpo y a las adscripciones culturales de estos jóvenes decantan en la atribución de rasgos de peligrosidad y delincuencia y se reactualizan en lo que se denomina “olfato policial” (Crisafulli, 2013), dando lugar a múltiples formas de accionar arbitrario en los procedimientos policiales practicados sobre los cuerpos juveniles. Por otra parte, estas políticas de exclusión social programada de la juventud (Feixa, Cabasés y Pardell, 2015) como forma de juenicidio, tienen una vertiente simbólica que opera a través de la práctica policial y del imaginario social, convirtiendo a los jóvenes en víctimas de estereotipos mediáticos, policiales y adultocéntricos, habilitando y avalando prácticas de persecución y hostigamiento de parte de la policía (Bonvillani, 2015; Lerchundi y Bonvillani, 2014).

La expresión más extrema de estas formas de persecución de los jóvenes por parte de la policía, se materializa en los casos

de “gatillo fácil”, categoría local que se emplea para designar la utilización abusiva de armas de fuego por parte de las autoridades policiales (Llobet, 2015). En ciertas instancias de la Marcha, el reclamo parece tener como punto de partida el cansancio, el hartazgo que clama por el cese del abuso policial, de manera tal que los casos de gatillo fácil cobran una visibilidad máxima:

Acá estamos, una vez más, reclamando por nuestros derechos; porque nuestras convicciones están presentes en cada momento de la vida, porque decimos basta de gatillo fácil, basta de abuso, basta de femicidio, basta de acoso hacia las mujeres, basta de perseguir a los jóvenes. (Desgrabación del micrófono oficial de la Marcha de la Gorra, 20/11/2014)

En un escenario en el que las políticas de seguridad regulan diferencialmente el espacio público, es posible pensar la irrupción masiva de cuerpos juveniles que la Marcha de la Gorra habilita en tanto acción colectiva contenciosa que instala un claro litigio contra las políticas públicas de seguridad y el uso abusivo de la fuerza. Este evento consiste en una manifestación multitudinaria con una gran participación juvenil, que tiene lugar una vez al año –desde 2007 hasta la actualidad– de manera ininterrumpida en el escenario cordobés. Esta acción de protesta conquista su nombre a partir de la identificación del objeto-símbolo “gorra”, en tanto accesorio de vestuario asociado con los jóvenes de los barrios, que es rechazado por la etiqueta social hegemónica y que acaba constituyéndose en un elemento que expone a la posibilidad de ser detenido o de ser identificado como sospechoso por parte de los agentes policiales. La participación de estos jóvenes en el espacio público, tiende a desplegarse a través de diversos canales expresivos y organizativos, no necesariamente vinculados con la institucionalidad política tradicional, como es el caso de la propia Marcha. Estas modalidades de participación, novedosas e instituyentes, adoptan un componente afectivo/emocional que se hace evidente en los cuerpos de quienes participan. La Marcha se caracteriza por un despliegue colorido y lúdico que constituye su repertorio, el cual incluye una diversidad de expresiones e intervenciones artísticas, de manera tal que la corporalidad de los marchantes aparece como materialidad desde la cual se denuncia y se repudia la persecución y el abuso policial hacia los jóvenes, al tiempo que es también un locus de expresividad y celebración de la cultura juvenil y popular.

La potencia del encuentro con el otro, transmuta el dolor y la impotencia en un reclamo colectivo que avanza reivindicando la voz y el pedido de los jóvenes, de manera tal que la corporalidad se torna el locus principal desde el cual se ejerce la protesta. Se asume la producción de resistencias, particularmente ligadas a la reivindicación de la propia vida y del propio cuerpo, como estrategias que ponen en juego estos sujetos juveniles en la experiencia politizada de la Marcha. Varios de los prejuicios por los que se los expulsa del espacio público se apuntalan en marcas corporales, y es desde allí –en la presencia viva de sus cuerpos en la calle– desde donde va a disputarse el poder (Bonvillani, 2013). La materialidad del cuerpo, al constituirse en el territorio a partir del cual es posible oponerse a los regímenes de opresión habilita, así, procesos de biorresistencia.

En definitiva, estas estrategias que se gestan al calor de la organización colectiva son entendidas como elementos que conforman códigos del cuerpo significado y que permiten visibilizar el poder del sujeto sobre su propio cuerpo (Valenzuela, 2015b). Los sujetos pueden moldear la materia viviente que constituye su presentación fenoménica ante el mundo, produciendo así un instrumento vital y estratégico de reconocimiento para sí mismos y frente a los demás (Valenzuela, 2015b). Aparecen, entonces, formas particulares de vestimenta, accesorios –como la gorra, por ejemplo–, tatuajes, cortes de cabello, gestualidades y repertorios corporales que remiten a inscripciones colectivas, culturales y también barriales, como forma de territorialización de la corporalidad.

Palabras de cierre

La Marcha de la Gorra se inscribe como una experiencia singular de organización y resistencia juvenil, en clave de movimiento antirrepresivo. Puede caracterizarse como una acción colectiva que habilita la configuración de estrategias bioculturales y de biorresistencia, que operan en la territorialidad de los cuerpos juveniles que allí participan, en franca oposición al sistema de regulaciones y opresiones que vivencian cotidianamente. En este sentido, caracterizar a tales procesos abusivos y lacerantes para las trayectorias vitales de los jóvenes de sectores populares en términos de juvenicidio tiene importantes implicancias. En primer lugar, permite identificar y designar

–sin incurrir en eufemismos– procesos sistemáticos de violentación, eliminación, persecución y desacreditación de ciertos grupos juveniles. Estas operatorias se consolidan en los despliegues incontrolados de violencia, con un reforzamiento de los dispositivos de militarización del Estado, a través de políticas de seguridad orientadas a combatir un enemigo interno que se particulariza en los cuerpos de los jóvenes de sectores populares. Por otro lado, el término juvenicidio vuelve posible la identificación de procesos sociales y políticos, superando la construcción fragmentaria de estos asesinatos en tanto eventos aislados o como meros registros estadísticos.

Bibliografía

Boito, M. E. y Michelazzo, C. (2014). Córdoba en pedazos. Habitar/circular en contextos sociosegregados. *Estudios sociales contemporáneos* (10), 45-58.

Bonvillani A. (Ed.) (2015a). *Callejeando la alegría... y también el bajón. Etnografía colectiva de la Marcha de la Gorra*. Córdoba, Argentina: Encuentro Grupo Editor.

Bonvillani, A. (2013). Cuerpos en marcha: emocionalidad política en las formas festivas de protesta juvenil. *Revista Nómadas* (39), pp. 91-103.

Bonvillani, A. y Chaboux, M. A. (2016). Reflexiones acerca de una acción colectiva juvenil: La "Marcha de la Gorra" y su multiplicidad. *Universitas. Revista de Ciencias Sociales y Humanas*, (24), pp. 91-118.

Bonvillani, A. y Roldán, M. (2017). Politización de los cuerpos juveniles: la Marcha de la Gorra como performance multitudinaria. *Aposta. Revista de Ciencias Sociales*. (74), 165-203.

Borges, A. (2004). *Tempo de Brasília: etnografando lugares-eventos da política*. Río de Janeiro, Brasil: RelumeDumará.

Crisafulli, L. (2013). Neo racismo latinoamericano, la seguridad como excusa y el paradigma de los Derechos Humanos. *Apertura*, 1 (1), pp. 8-22.

Feixa, C.; Cabasés, M. A. y Pardell, A. (2015). El juvenicidio moral de los jóvenes... al otro lado del charco. En Valenzuela, J. M. (coord.) *Juvenicidio. Ayotzinapa y las vidas precarias en América Latina y España*. Barcelona, España: Ned. El Colegio de la Frontera Norte.

Guber, R. (2004): *El salvaje metropolitano. Reconstrucción del conocimiento social en el trabajo de campo*. Ed. Paidós. Buenos Aires.

Lerchundi, M. J. y Bonvillani, A. (2014). Jóvenes y Código de

Saberes en Diálogo

2020

